Foro DAKAR / HONDURAS

EDUCACIÓNenVOZALTA
promoción y responsabilidad social

GPE

ESTUDIO DE TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA SENSIBLE A GÉNERO EN LA EJECUCIÓN LOCAL

Financiado por Educación en Voz Alta

Este documento ha sido producido con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Foro Dakar Honduras y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam Denmark y GPE.

Implementado por Oxfam Denmark y financiado por la Alianza Mundial por la Educación (GPE), Educación en Voz Alta apoya a la sociedad civil para que sea más activa e influyente en la configuración de la política educativa para satisfacer mejor las necesidades de las comunidades, especialmente las más vulnerables y marginadas. Más información: www.educationoutloud.org

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 1

1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO 3

2. CONTEXTO GENERAL DE HONDURAS 5

3. OBJETIVOS 11

Objetivo General 11

Objetivo Especifico 11

4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 12

4.1. Técnicas de Recolección de la información e identificación de las fuentes. 12

4.2. Métodos y técnicas de análisis de la información. 17

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN 18

5.1. Información recolectada 18

5.2. Análisis de la información 10

5.3. Principales hallazgos 20

6. RECOMENDACIONES 22

7. CONCLUSIONES 25

8. BIBLIOGRAFÍA 27

INTRODUCCIÓN

El presente informe investigativo tiene como objetivo analizar el presupuesto destinado al sector educación en Honduras, un aspecto crucial para el desarrollo social y económico del país.

La educación permite la movilidad macroeconómica ascendente y es clave para erradicar la pobreza. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, habla de garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

La educación es un pilar fundamental que influye en el crecimiento de la población y en la calidad de vida de los ciudadanos. En Honduras, el financiamiento educativo enfrenta múltiples desafíos, incluyendo la asignación de recursos, la gestión de los mismos y su impacto en la calidad educativa.

La calidad educativa se refiere a la efectividad y eficacia del sistema educativo en proporcionar experiencias de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes y así se preparen adecuadamente para la vida, el trabajo y la participación activa en la sociedad, este debe de ser el objetivo fundamental para cualquier sistema educativo en especial para la educación pública del país.

A lo largo de los años, la inversión en educación ha sido objeto de debate entre autoridades gubernamentales, organismos internacionales y la sociedad civil. A pesar de los esfuerzos realizados, Honduras sigue enfrentando una serie de problemas que afectan la accesibilidad y calidad de la educación, incluyendo altos índices de deserción escolar, infraestructura deficiente y escasez de recursos pedagógicos.

Entre las acciones primordiales, Honduras requiere una mayor asignación de presupuesto en el sector educativa para así cubrir de manera más efectiva las necesidades como ser la alfabetización, infraestructura escolar, seguridad educativa entre otras cosas, para evitar que docentes y estudiantes queden al margen del sistema educativo por falta de presupuesto. Para asegurar el funcionamiento continuo del sistema educativo y la participación activa de estudiantes y docentes en él, se debe iniciar por reconocer y entender las

situaciones de discriminación, equidad de género e identificación de necesidades escolares, lo cual permitirá producir soluciones que contribuyan a erradicarlas y así ofrecer espacios de incidencia política.

Para lograr este objetivo se requiere un proceso intensivo e inclusivo que permita la participación de las poblaciones, que se construya de la mano de los gobiernos locales y que responda a las prioridades particulares de cada región, esto incluye un análisis sobre el porcentaje de inversión al sector educativo y los lineamientos para su ejecución.

Por otra parte, es necesario el análisis sobre el presupuesto sensible al género para abordar las desigualdades de género en diversos sectores, incluyendo la educación. En Honduras todavía existen obstáculos que impiden el acceso igualitario en la educación, esto afecta directamente a las niñas las cuales tiene un mayor índice de deserción escolar. Estos presupuestos sensibles al género responden a la necesidad que enfrentan la población femenina en el país, por lo que busca asegurar que los recursos que se asignan a los gobiernos locales se utilicen de manera equitativa y efectiva para promover la educación de las niñas y así lograr una mayor retención escolar y terminación de sus estudios.

Este informe se basa en datos recientes y estudios de caso, y busca proporcionar un análisis detallado sobre la distribución del presupuesto educativo, las políticas implementadas y sus resultados, como también la incorporación de un presupuesto sensible a género por medio de la entidad municipal respectiva. Se pretende identificar las áreas de oportunidad y proponer recomendaciones que contribuyan a mejorar la situación educativa en el país, con el fin de garantizar un futuro más prometedor para las nuevas generaciones.

1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

Este estudio se enmarca dentro de la Línea estratégica del Plan Estratégico del FORO DAKAR-HONDURAS, como dentro de las acciones a realizar en el proyecto: Alzando la voz por la educación pública en Honduras, periodo del 2024-2026. La investigación realizada bajo diferentes métodos cualitativos y cuantitativos, constituyen para el FORO DAKAR-HONDURAS su principal fuente de información para su objetivo principal "Incidir en el cumplimiento de la política pública educativa" a nivel nacional y dar seguimiento y monitoreo a los acuerdos internacionales como la agenda 2030 y el ODS4 como medios para promocionar y asegura el derecho humano por la educación en Honduras, la que debe de ser publica, gratuita de calidad e inclusiva.

Para el periodo 2024-2026 el FORO DAKAR-HONDURAS se propone fortalecer su membresía a partir de la organización, fortalecimiento de Capítulos departamentales adscritos al FORO DAKAR-HONDURAS. Una de las líneas de acción en la agenda política del Foro Dakar-Honduras es la generación de datos sobre las problemáticas que afectan el alcance del Derecho Humano por la educación de la población hondureña, esta línea de acción caracteriza nuestro espacio desde su fundación como medio que ofrece datos para establecer el diálogo entre el Foro Dakar-Honduras y los tomadores de decisiones del Sector educación en el país. Toda investigación, proceso formativo, u otro proceso emprendido por nuestro espacio se realiza el análisis desde los enfoques de Derechos humanos, inclusión de las poblaciones más vulnerables como discapacidad, pueblos originarios y desde la perspectiva de género.

Es así como a partir de la evidencia sobre el gasto del presupuesto local en educación, su transparencia y conocimiento sobre la sensibilidad de género, que se iniciarán las acciones de veeduría para el seguimiento y monitoreo presupuestario de los capítulos departamentales.

La investigación a través de sus hallazgos, facilitará el dialogo local sobre la veeduría e incidencia por un mayor aumento financiero a la educación pública del país, como de la necesidad de la municipalización de la educación en reconocimiento de Ley, en vista de que hay suficiente evidencia de que los gobiernos locales financian la educación pública de sus municipios con fondos

propios. Complementando el % de recursos que establece el presupuesto a partir de las transferencias del gobierno central.

Educación en Voz Alta (EVA) ha sido creado por la Alianza Mundial por la Educación (AME), para apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en sus esfuerzos por defender la mejora de los sistemas nacionales de educación pública en los países de ingreso bajo y medio-bajo, con el objetivo de garantizar que los sistemas nacionales de educación pública se fortalezcan para producir igualdad y una educación de calidad transformadora del género para todas y todos, incluidos los grupos marginados. Oxfam IBIS es el agente de financiamiento de EVA. Como parte de su Componente Operativo 1, desde donde se apoya a más de 50 Coaliciones Nacionales de Educación (CNE) que reúnen las voces de las organizaciones de aquellos grupos marginados que tienden a ser discriminados en los sistemas educativos nacionales, como las niñas y las mujeres, las personas que viven con discapacidades y las personas en situación de pobreza.

2. CONTEXTO GENERAL DE HONDURAS

Honduras enfrenta grandes desafíos como ser su crecimiento poblacional, la pobreza que en los últimos años se ha notado un aumento preocupante, como también la falta de empleo altamente productivos y suficientes para absorber la creciente población en edad de ser parte de la fuerza laboral hondureña. También presenta un gran desequilibrio evidente en las finanzas públicas, la insuficiente protección social, la desigualdad de género, los altos índices de violencia que se reflejan por encima de la media latinoamericana y mundial.

No hay que dejar de lado los retos que siguen relacionados a las condiciones de desventaja en empleo, participación política, ingresos que enfrentan los pueblos indígenas, afrodescendientes, y la población con discapacidad. También suma la crisis ambiental que ha aumentado en los últimos 20 años, provocando mayor pobreza, por el impacto que produce a niveles estructurales, laborales y de salud, sin olvidar el contexto educación, ya que no es tomado mucho en cuenta para la realización de inversión significativa a favor a este rubro.

Para realizar un análisis general sobre la situación de Honduras hablaremos primeramente sobre la cantidad de población, para el año 2024 es de aproximadamente 9,892,632 habitantes, considerando que 4,811,451 son del género masculino y 5,081,181 del género femenino, dando un índice de masculinidad del 94.7%. (Instituto Nacional de Estadísticas, 2015).

Se considera que aproximadamente 3,708,311 habitantes estarían en la edad de 0 a 18 años, siendo el 35.53% de la población y los mayores de 65 años sería del 6.28% de la población con un aproximado de 621,828 habitantes. Se estima que la esperanza de vida al nacimiento es mayor para las mujeres siendo este de 81.3 años a diferencia para los hombres que es de 73.8 años. (Instituto Nacional de Estadísticas, 2015).

Según los datos más recientes del Instituto Nacional de Estadística, en 2013 la población indígena alcanzaba los 717, 618 habitantes, representando el 8,6% del total, incluyendo pueblos indígenas y afrodescendientes. Existen nueve pueblos culturalmente diferenciados, que son maya-chortíes, lencas, misquitos, nahuas, pech, tolupanes, tawahkas, garífunas, y afrodescendientes (afro hondureños), ubicados en diferentes departamentos del país.

Honduras es una República democrática y unitaria, de carácter presidencialista. Los mandatos presidenciales son de cuatro (4) años.

1Fuente: BBC News

El 28 de noviembre del 2021 se celebraron las elecciones presidenciales, legislativas y municipales en el país, con un 68,58% de participación del censo electoral para aquel momento, quedando como presidenta la candidata del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) la Sra. Iris Xiomara Castro Sarmiento obteniendo la victoria con el 51,12% de los votos (1,716,793 sufragios). (CNE, 2021)

La situación política de Honduras enfrenta en estos momentos una gran crisis, ya que sus niveles de aceptación y satisfacción hacia la democracia son bajos y a lo largo de los años ha habido un deterioro en la gobernabilidad y esto hace que se pierda aún más la confianza en las autoridades políticas como en los partidos mismos.

En el 2025 Honduras será testigo de un nuevo proceso de elecciones, para marzo las elecciones primarias, que se realizan con el objetivo de elegir los candidatos presidenciales y algunos alcaldes departamentales de los partidos Nacional, Liberal y Libertad y Refundación (Libre), para luego competir en las elecciones generales en noviembre del mismo año, sumando aquí los niveles de diputados al Congreso Nacional y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) para el periodo 2026-2030.

El Consejo Nacional Electoral (CNE) dio a conocer que 5,641,364 hondureños están habilitados para votar en las elecciones primarias, resaltaron la importancia de los jóvenes y los nuevos votantes para este primer proceso, ya que 2,372,124 de los electores comprende entre las edades de 18 a 24 años y se busca a la concientización de que estos sean partes de estos procesos democráticos tan importantes en todas las naciones.

Por otra parte, la economía hondureña depende mayormente de sectores como la agricultura, la manufactura y los servicios. La producción agrícola, incluyendo

productos como el café y los productos básicos, ha sido históricamente un importante motor económico, Honduras concentra su economía en dos focos de desarrollo económico, principalmente en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés, donde se concentran la mayor parte de la industria y los servicios del país. En Puerto Cortés, al norte del país, y en el entorno de San Pedro Sula se concentra más del 60% del PIB de Honduras y el 80% de la actividad maquiladora. Las zonas de las llanuras costeras tienen un marcado carácter agrícola (banano, palma africana) y en las regiones centrales se concentra la producción de café.

El PIB real de la economía hondureña creció aproximadamente un 3,5 por ciento en 2023, mostrando una desaceleración con respecto al 4 por ciento registrado en 2022. Este menor crecimiento se explica en parte por la reducción de la demanda de textiles en Estados Unidos. El crecimiento sostenido de las remesas y el crédito respaldaron el consumo y la inversión de los hogares, compensando parcialmente la caída de las exportaciones. (Banco Mundial, 2024). De acuerdo al Banco Mundial, se proyecta que la desaceleración en el crecimiento del PIB continúe en el futuro cercano, registrando tasas del 3,4 por ciento en 2024 y el 3,3 por ciento en 2025.

El gasto en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un pequeño aumento de 1 % entre 2022 y 2023. La UNESCO recomienda que el gasto en educación sea de al menos 6 %; pero Honduras continúa sin cumplir ese margen. Para el 2024, el Congreso nacional aprobó el presupuesto para el gasto público en educación con un monto de 40,752,644,279 (SIAFI, 2024) Lps para ejecutar en diversos programas como parte de la Secretaría de Educación, representando un 7% aproximadamente del gasto público total.

Las familias con recursos económicos limitados pueden enfrentar dificultades para financiar la educación de sus hijos. Los costos asociados con la escolaridad, como uniformes, libros y otros pagos que se pueden presentar, se convierten en una de las barreras significativas para el acceso a la educación. Las cifras oficiales de desempleo abierto publicadas por el INE lo sitúan en 2023 en 6,4% de la población económicamente activa. Sin embargo, se estima que existe una tasa de subempleo visible (personas que desearían trabajar más o aquellas que trabajan la jornada completa, pero reciben un salario inferior al salario mínimo,

como también el empleo de menores de edad, en zonas de conflicto social y político) del 19,1% de la población activa y la tasa de subempleo invisible (personas que trabajan más de 36 horas semanales con ingresos inferiores a un salario mínimo), que asciende a 35,2% de la población activa.

En Honduras, la educación continúa siendo un derecho incumplido para miles de niños y niñas. El INE en marzo de 2023, expuso datos oficiales que mostraban que el 14 % de los hondureños no sabía leer ni escribir. Esta tasa alcanzaba al 31 % entre los mayores de 60 años. Sólo el 56 % de los niños y niñas de entre 12 y 14 años, y el 29 % de entre 15 y 17, asistía a la escuela. (INE, 2023).

Por otro lado, la población indígena en el país presenta un gran deterioro en el acceso de un sistema educativo público adaptado a sus necesidades culturales, en Honduras la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) es un componente fundamental del sistema educativo que busca atender las necesidades de las comunidades indígenas y afrodescendientes, respetando y promoviendo sus lenguas y culturas. El Estado reconoce el derecho de estos pueblos a una educación que respete su identidad cultural y lingüística por medio de leyes que lo sustentan como ser la Constitución de la República establece en su Art. 151 que la Educación es función esencial de Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza, como también la Ley Fundamental de Educación (2011), la cual menciona a la EIB como un derecho para los pueblos indígenas y afrodescendiente y establece la importancia de proporcionar una educación que sea relevante cultural y lingüísticamente para estas comunidades. Por otro lado, se han creado planes nacionales que han sido marcos de referencia para implementar programas educativos inclusivos en comunidades indígenas y afrodescendientes como ser el Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) y la Estrategia Nacional de Educación Intercultural Bilingüe. Sin embargo, la ejecución ha enfrentado limitaciones debido a la falta de recursos y apoyo institucional.

Honduras ha enfrentado desafíos socioeconómicos, como la pobreza y la desigualdad. El país se sitúa en al lugar 100 de un total de 162 países en el caso particular de la desigualdad entre hombres y mujeres, con un índice de desigualdad de género del 0,423% (PNUD, 2010) mostrando grandes desafíos

para la mujer, en tres aspectos sumamente importantes como ser; salud reproductiva, actividad económica y empoderamiento de las mujeres. La discriminación de género y las expectativas culturales pueden llevar a que algunas niñas o mujeres sean excluidas del sistema educativo, factores como el matrimonio temprano o las responsabilidades domésticas pueden afectar su participación continua en la educación.

En términos de violencia y seguridad Honduras ha enfrentado grandes desafíos desde hace muchos años, según el Comisionado Nacional para los Derechos Humanos (CONADEH) en Honduras, 1798 niños, niñas y adolescentes se desplazaron de manera forzada o se encontraban en riesgo de desplazamiento entre 2019 y 2022. Las principales causas estaban relacionadas con amenazas, asesinatos y extorsión, principalmente perpetradas por maras y pandillas, los factores como la pobreza, la desigualdad y la presencia de grupos delictivos han contribuido a altos índices de criminalidad. La seguridad ciudadana ha sido una preocupación constante para el país, según datos preliminares, entre enero y marzo de 2024 todas las incidencias se redujeron con respecto al mismo periodo en el año 2023.

Los homicidios presentan una reducción de 18.1% (141 víctimas menos), los accidentes de tránsito disminuyeron un 3.2% (15 víctimas menos) y los suicidios presentaron la mayor reducción con un 31.3% (41 víctimas menos). (UTECI, 2024).

2Fuente: minotahn.com

La salud pública en Honduras continúa con múltiples desafíos que no permiten brindar un servicio oportuno y de calidad a la población. La crisis de gobernabilidad, falta de planificación y la improvisación, conllevan a que no se tenga un sistema de salud con enfoque integral. El sistema de salud en Honduras, luego de la crisis vivida en la pandemia por el COVID-19, sigue en una creciente lucha por su recuperación total y sumando también que no se ha logrado controlar la prevalencia del dengue, lo cual es alarmante, dado que afecta la salud de la población y genera mayor presión al débil sistema sanitario. Esto se agrava aún más por la escasez de cobertura médica, personal de

enfermería, camas hospitalarias, el débil esquema básico de vacunación, desabastecimiento de medicamentos e insumos y el poco acceso de centros de salud públicos que no cumplen con las necesidades de la población y esto continúan siendo aspectos que impactan directamente en la calidad de vida de la población y en su economía. Debemos recordar que los problemas de salud crónicos o enfermedades afectan la capacidad de los estudiantes para asistir regularmente a la escuela, dando como resultado el atraso en las asignaciones escolares conllevando a la repitencia de grado y hasta la deserción estudiantil.

3. OBJETIVOS

Objetivo General

Realizar un estudio exploratorio a profundidad en tres municipios a través de metodologías de investigación cualitativas para identificar los procesos llevados a cabo por la gobernanza local en la asignación y ejecución en los presupuestos municipales desde la perspectiva de la sensibilidad de género en Honduras en el periodo del 2024.

Objetivo Especifico

Identificar los mecanismos de TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA SENSIBLE A GÉNERO EN LA EJECUCIÓN LOCAL, a partir del análisis de asignación presupuestaria a las unidades municipales de la Mujer y educación pública en tres municipios de HONDURAS, para fortalecer el dialogo educativo y género en la veeduría de ejecución presupuestaria a nivel de gobiernos locales.

4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Como se ha mencionado anteriormente el FORO DAKAR-HONDURAS como espacio de incidencia en la política pública educativa, busca constantemente fortalecer con evidencia, su diálogo político con el sector educación, gobierno central y gobierno local.

La educación en el país está pasando por una post crisis educativa, que puede definirse como resultado de los métodos no asertivos en la pandemia del COVID 19 o por la falta de las tecnologías que el país debería haber tenido y que de igual forma no se fortalecieron durante la pandemia. Agregamos a ello la falta de presupuesto para la educación pública para que esta siga siendo gratuita, con calidad e inclusiva con sensibilidad de género a partir del presupuesto general de la nación que se presenta anualmente para su aprobación en el Congreso Nacional, pero hace falta una legislación que estipule cuanto del Producto Interno Bruto (PIB) que tiene el país, debería ser asignado al sector de educación pública e igualmente reglamentar el mismo porcentaje para garantizar la perspectiva de género, inclusión, pueblos originarios, discapacidad, acceso a tecnología para las niñas, becas, evitando dejar la decisión en el Secretario de Estado y en el administrador de la Secretaría de Educación.

Este es un estudio exploratorio para conocer los mecanismos de transparencia y de sensibilidad de género en la ejecución del presupuesto por la gobernanza local.

4.1. Técnicas de Recolección de la información e identificación de las fuentes.

Para su realización se tomará en consideración información documental que existe sobre normativa presupuestaria a nivel de país, así como la información primaria que será recolectada a través de grupos focales y entrevistas entre dos (entrevistado y entrevistador), la información será inmediatamente alimentada a través de un formulario diseñado para recolectar la información primaria.

El estudio de caso es una técnica de investigación cualitativa que se llevan a cabo a partir de un objeto, una persona, una organización, una localidad o comunidad específica para buscar una representación profunda y exacta de un

tipo de individuo estudiado para lograr una comprensión detallada en la que se identifica cómo funcionan diversos factores y cómo influyen en el sistema en su conjunto. (Zorrilla, 2021)

Para esta investigación se ha tomado como caso a tres municipios o municipalidades y se busca encontrar evidencia escrita o por tradición oral, que identifique los mecanismos de transparencia y sensibles a género que desarrollan o utilizan los gobiernos locales en la ejecución presupuestaria a nivel de la gobernanza local en los municipios, tomando en cuenta los años 2022-2023, para poder evidenciar si se han introducido nuevas reglas de Ley sobre la trasparencia de ejecución de presupuestos y de consideraciones o sensibilidad de género en ese periodo de tiempo. La selección de los municipios para este estudio de caso está determinada por la existencia de trabajo que tiene el Foro Dakar-Honduras con el Proyecto Educación en Voz Alta (EVA) y facilita el conocimiento de las autoridades locales que participan en este proyecto.

Las preguntas guía para la recolección de la información para la gobernanza local se realizaron a tres actores: Gobierno Municipal, Oficina Municipal de la Mujer y Coordinador o jefe de la Oficina de Presupuesto Municipal, el instrumento será llenado en línea por el entrevistador, para obtener la información en el ordenamiento de la misma en tiempo real.

Gobierno Municipal

1. Datos Generales (Nombre, Periodos en el Cargo)
2. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la Corporación Municipal?
3. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la Municipalidad?
4. ¿Cuánto es el valor de la transferencia de fondos del Gobierno Central al Municipio?
5. De ese presupuesto, ¿Qué cantidad y porcentaje es asignado a la Oficina Municipal de la Mujer?
6. ¿Qué cantidad de fondos propios por impuestos recupera la Municipalidad al año y cuanto asigna a la oficina de la Mujer de ese presupuesto?
7. De la cantidad de fondos por transferencia a nivel central, ¿Qué cantidad y qué porcentaje es asignado a Educación Pública?

8. De la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados por la Municipalidad al año, ¿Cuánto es asignado a Educación Pública de ese presupuesto?
9. ¿Formas en las que el Alcalde y la Corporación dan a conocer el Presupuesto Municipal?
10. ¿Podría mencionar la forma en que le asigna el presupuesto a la oficina de la mujer?
11. ¿Podría mencionar las formas en que rinde cuentas a la población de la ejecución del presupuesto municipal?

Oficina Municipal de la Mujer (OMM)

1. Datos Generales (Nombre, Periodos en el Cargo)
2. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la OMM?
3. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la OMM?
4. Monto transferido por el Gobierno Municipal a la OMM y porcentaje asignado por el Gobierno Local y Central.
5. ¿Podría mencionar la forma en que le asignan el presupuesto a la OMM?
6. Formas de Rendición de cuentas a la población del presupuesto de la OMM.
7. Sugerencia para mejorar la sensibilidad de genero a nivel presupuestario.

Coordinador o Jefe de la Oficina de Presupuesto Municipal (OPM)

1. Datos Generales (Nombre, Periodos en el Cargo)
2. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la OPM?
3. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la OPM?
4. Monto transferido por el Gobierno Municipal a la OMM y porcentaje asignado por el Gobierno Local y Central.
5. De la cantidad de fondos de transferencia a nivel Central, ¿Qué cantidad y qué porcentaje es asignado a Educación Pública?
6. De la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados por la Municipalidad al año, ¿Cuánto es asignado a educación pública de ese presupuesto?
7. ¿Podría mencionar la forma en que le asignan el presupuesto a la OMM?

8. Rendición de cuentas a la población de la ejecución del presupuesto como Coordinador de Presupuesto Municipal
9. Sugerencia para mejorar la sensibilidad de genero a nivel presupuestario.

Para los grupos focales, uno se desarrollará con Padres y Madres de familia y otro con el Director(a) del Centro Educativo y Profesores(as) de dos municipios, el grupo contará al menos con cinco integrantes maestros-as y cinco integrantes (madres y padres de Familia), se contara con una guía de preguntas que serán las mismas para estos dos actores. El instrumento será llenado en línea por el entrevistador, para obtener la información en el ordenamiento de la misma en tiempo real.

Es importante saber que las entrevistas logradas mediante la estrategia de grupos focales tienen como propósito registrar cómo los participantes elaboran grupalmente su realidad y experiencia. Esta modalidad de entrevista grupal es abierta y estructurada: generalmente toma la forma de una conversación grupal, en la cual el investigador plantea algunas temáticas- preguntas asociadas a algunos antecedentes que orientan la dirección de la misma, de acuerdo con los propósitos de la investigación.

Instrucciones para el entrevistador para hacer las preguntas; Explicar qué ira haciendo las preguntas y que levanten la mano los que deseen participar; Preguntar a las dos primeras personas; Preguntar los que no están de acuerdo con esa respuesta; De esa forma se coloca el número de personas que respondieron cada pregunta.

Estas son las preguntas guías:

Padres y madres de Familia

1. Datos Generales (Nombre del Centro Educativo, Nombre del Municipio)
2. ¿Cuántos periodos de gobierno tiene el Alcalde Actual?
3. ¿Alguno de los presentes forma parte de la Corporación Municipal? ¿Sí?, ¿No?, ¿Qué cargo tiene?
4. ¿Es de su conocimiento la cantidad de mujeres trabajando en la corporación Municipal?

5. ¿Es de su conocimiento la cantidad de mujeres trabajando en la Municipalidad?
6. ¿Es de su conocimiento la cantidad de mujeres y hombres trabajando en la Unidad de Presupuesto?
7. ¿Cuántas escuelas tiene el Municipio?
8. ¿Conoce la cantidad de profesores del Municipio?
9. ¿Conoce la cantidad de profesores que paga directamente la Municipalidad?
10. ¿Pueden decirnos cuanto es el valor de la transferencia de fondos del gobierno municipal a la oficina Municipal de la Mujer? ¿No lo saben?
11. De ese presupuesto, ¿Saben que cantidad y qué porcentaje es asignado del presupuesto de transferencia del gobierno central?
12. ¿Podrían decirnos qué cantidad de fondos propios asigna la municipalidad a la oficina de la Mujer? ¿Ninguno?
13. De ese presupuesto ¿Saben que cantidad y qué porcentaje es asignado a la educación pública?
14. ¿Qué cantidad de fondos propios por impuestos recupera la municipalidad al año y cuanto es asignado a la educación pública de ese presupuesto?
15. Mencione las formas en que la corporación da a conocer el presupuesto municipal a la ciudadanía.
16. ¿Podría mencionar la forma en que se le asigna el presupuesto a la oficina de la mujer?
17. ¿Los padres y madres de familia son convocados por el gobierno municipal para conocer del presupuesto Educativo? En el caso para los Maestros(as) si ellos son convocados.
18. ¿Tiene alguna sugerencia para mejorar la sensibilidad de género a nivel presupuestario?

Este estudio de caso también hará uso de fuentes secundarias, como la búsqueda de leyes, acuerdos ejecutivos, investigaciones entre otros, que existan en el país sobre los mecanismos de transparencia y mecanismos sensibles a género que deben ser puestos en práctica por la gobernanza local, y así realizar su análisis.

4.2. Métodos y técnicas de análisis de la información.

Desde los objetivos del FORO DAKAR-HONDURAS en donde los estudios de caso como estrategia de investigación son el medio para obtener información para establecer el dialogo político con el sector educación, coincidimos de que esta es una investigación exploratoria y por tanto es una investigación empírica, no por ello menos rigurosa o carente de análisis para la acción de incidencia los datos o la información obtenida va ser analizada a partir de estos enfoques teóricos de análisis.

- ✓ Análisis exploratorio: Identifica patrones y relaciones.
- ✓ Análisis prescriptivo: Responde a la pregunta ¿Qué acciones se pueden tomar para mejorar? (Zorrilla, 2021)

En este estudio de caso se busca encontrar los patrones y las relaciones entre el caso, por ello el análisis exploratorio de como la transparencia, y los mecanismos sensibles a genero son puestos en la ejecución presupuestaria, que otras variables intervienen internas al caso o fuera del ámbito del mismo. Y por otro lado se realizará el análisis desde el enfoque de análisis prescriptivo, en tanto el FORO DAKAR-HONDURAS en su acción de incidencia plantea la problemática sobre la cual se busca que se resuelva desde las instancias gubernamentales, pero también propone propuestas, salidas de cómo solucionar la problemática a nivel de país y a nivel global.

5. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

5.1. Información recolectada

Se realizo un levantamiento de información en los municipios de Danlí, Yuscarán y Ojojona.

En Danlí, se realizó las entrevistas individuales al Alcalde, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer y el Coordinador Municipal de Presupuesto, con respecto a los Grupos focales solo se realizó a los Maestros, por parte de los padres y madres de familia no se pudo realizar un acercamiento.

En Yuscarán, se realizaron las entrevistas individuales correspondientes al Alcalde, Oficina Municipal de la Mujer y el Coordinador Municipal de presupuesto, los grupos focales no se pudieron realizar por problemas de comunicación y entendimiento sobre el proyecto.

En Ojojona solo se tuvo el acercamiento con el Coordinador Municipal de presupuesto.

A continuación, se presenta la información de manera comparativa en algunos aspectos:

1) APARTADO GOBIERNO MUNICIPAL. (Alcalde Municipal)

Datos Generales		
Municipio	**Nombre**	**Periodos en el Cargo**
Danlí	Abraham Kafati Díaz	1
Yuscarán	Johny Alejandro Carrasco	Más de 3 (4)
Ojojona	Ángel Rafael Aguilar	3

1Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

1. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la Corporación Municipal?

Municipio	Cantidad
Danlí	9
Yuscarán	5
Ojojona	4

2Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

En Danlí la Corporación Municipal esta constituida por 25 personas de las cuales 9 de ellas son mujeres, en Yuscarán son 5 mujeres de las 15 que conforman la Corporación Municipal en ese municipio y en Ojojona esta constituida por 13 personas de las cuales 4 son mujeres.

2. ¿Cuál es la cantidad de mujeres trabajando en la Municipalidad?

Municipio	Cantidad
Danlí	90 - 100 aprox
Yuscarán	9
Ojojona	27

3 Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

Se estima que en Danlí tiene un aproximado de 212 personas contratadas, las cuales entre 90 a 100 son mujeres

En Yuscarán trabajan 24 personas en la municipalidad de las cuales 9 son mujeres.

En Ojojona trabajan 83 personas, teniendo 27 son mujeres contratadas.

3. ¿Cuánto es el valor de la transferencia de fondos del Gobierno Central al Municipio?

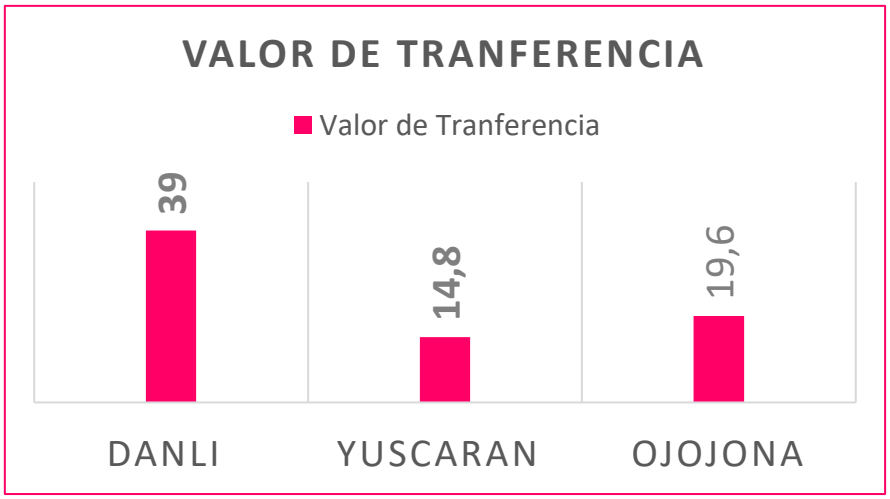

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Valor (Lps)
Danlí	39,009,017.57
Yuscarán	14,810,613.93
Ojojona	19,601,783.51

4 Monto total de transferencia
Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

4. De ese presupuesto, ¿Qué cantidad y porcentaje es asignado a la Oficina Municipal de la Mujer?

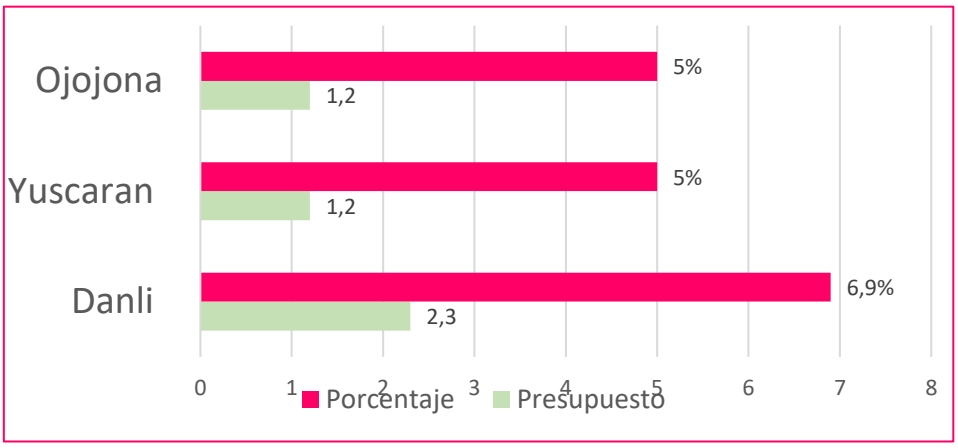

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Valor (Lps)	Porcentaje (%)
Danlí	2,376,818.20	6.9%
Yuscarán	1,236,374.69	5%
Ojojona	1,264,068.54	5%

5Monto a partir de las transferencias y porcentaje asignado a la OMM
Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

5. ¿Qué cantidad de fondos propios por impuestos recupera la Municipalidad al año y cuanto asigna a la oficina de la Mujer de ese presupuesto?

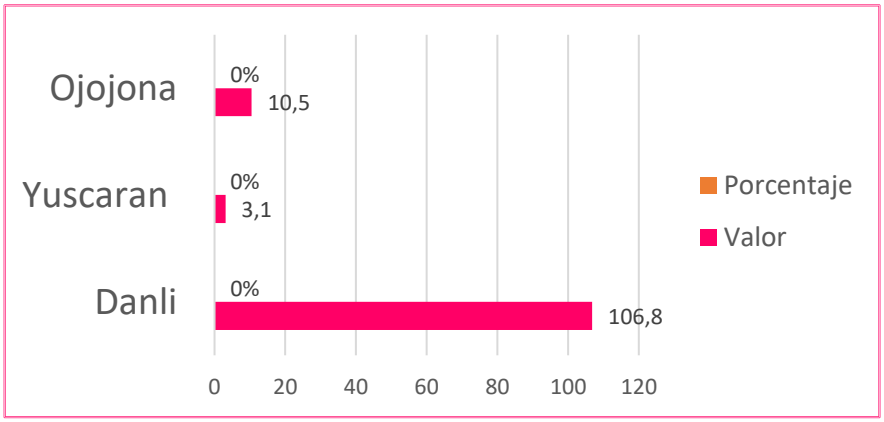

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Valor (Lps)	Porcentaje
Danlí	106,800,767.01	0%
Yuscarán	3,167,938.04	0%
Ojojona	10,500,000.00	0%

6Cant. de fondos propios recuperados por impuesto y porcentaje asignado a la OMM
Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

6. De la cantidad de fondos por transferencia a nivel central, ¿Qué cantidad y qué porcentaje es asignado a Educación Pública?

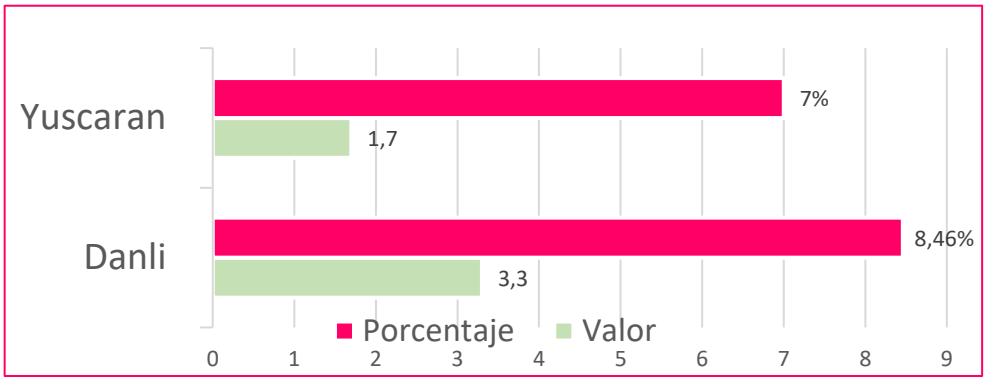

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Cantidad (Lps)	Porcentaje (%)
Danlí	3,300,000	8.46%
Yuscarán	1,723,590	7%

7Monto por transferencia a nivel central y Porcentaje asignado a Educ. Pública

7. De la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados por la Municipalidad al año, ¿Cuánto es asignado a Educación Pública de ese presupuesto?

Municipio	Fondos Recuperado por Impuestos Municipales (Lps)	Fondos Invertido (Lps)
Danlí	106,800,767.01	17,000,000. aprox.
Yuscarán	3,167,938.04	N/T**

8Cant. de fondos propios recuperados por impuestos y Cant. de Fondos invertidos en Edu. Pública

8. ¿Formas en las que el Alcalde y la Corporación dan a conocer el Presupuesto Municipal?

Municipio	Mecanismo de rendición de cuenta
Danlí	Cabildo Abierto
Yuscarán	Cabildo Abierto
Ojojona	Cabildo Abierto

9Datos recolectados en las entrevistas respectivamente

9. ¿Podría mencionar la forma en que le asigna el presupuesto a la oficina de la mujer?

Municipio	Forma de Asignar presupuesto
Danlí	Este es asignado desde el Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia. Siguiendo lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento
Yuscarán	
Ojojona	

10. ¿Podría mencionar las formas en que rinde cuentas a la población de la ejecución del presupuesto municipal?

Municipio	Mecanismo de rendición de cuenta
Danlí	Mediante Informes mensuales al Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) También a través de los cabildos abiertos.
Yuscarán	

3Entrevista realizada por el Foro Dakar Honduras al vice Alcalde de Yuscarán Elvin Maradiaga

2) APARTADO OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Datos Generales

Municipio	Nombre	Periodos en el Cargo	Cant. de mujeres trabajando en la OMM	Cant.de Hombres trabajando en la OMM
Danlí	Delmi Xiomara Zelaya	1	1	0
Yuscarán	Ivet del Rosario Zúniga Rutt	Más de 3 (4)	1	0
Ojojona	Elsi Judith Nieto	6 meses	2	0

1. Monto transferido por el Gobierno Municipal a la Oficina Municipal de la Mujer y porcentaje asignado por el Gobierno Local y Central.

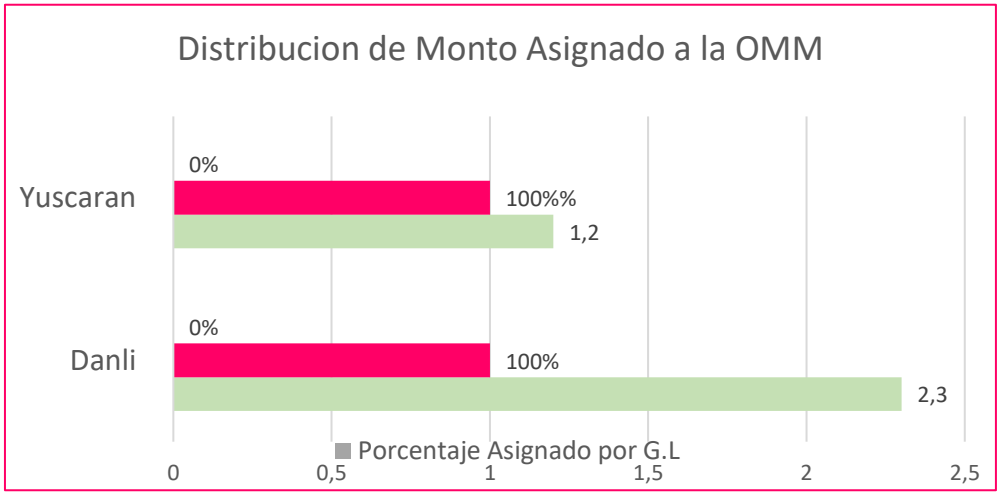

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Valor (Lps)	Porcentaje asignado de la transferencia del Gobierno Central	Porcentaje asignado de la recaudación de Gobierno Local
Danlí	2,376,818.20	100%	0%
Yuscarán	1,236,374.69	100%	0%

2. ¿Podría mencionar la forma en que le asignan el presupuesto a la OMM?

Municipio	Forma de Asignar presupuesto
Danlí	Es asignado desde el Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia. Siguiendo lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento
Yuscarán	

3. Formas de Rendición de cuentas a la población del presupuesto de la OMM

Municipio	Rendición de cuentas
Danlí	Mediante informes mensuales al Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), también a través de los cabildos abiertos.
Yuscarán	

4. Sugerencia para mejorar la sensibilidad de genero a nivel presupuestario

Municipio	Sugerencia
Danlí	Ampliar los ejes de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para incluir servicios adicionales, como apoyo psicológico, asesoría legal y programas de empoderamiento económico para mujeres emprendedoras. Esto podría justificar la necesidad de un mayor financiamiento.
Yuscarán	Promover una mayor sensibilización por parte del Gobierno Central sobre la importancia de asignar un presupuesto más adecuado, ya que el actual a menudo resulta insuficiente para cubrir los seis ejes de trabajo establecidos.

3) APARTADO MUNICIPAL - COORDINADOR O JEFE DE OFICINA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Datos Generales				
Municipio	**Nombre**	**Periodos en el Cargo**	**Cant. de mujeres trabajando en la OPM**	**Cant. de Hombres trabajando en la OPM**
Danlí	María Fernanda Sauceda	1	7	3
Yuscarán	Gerson Flores	Más de 3 (4)	1	2
Ojojona	Yonny Josue Cruz	2	1	2

1. Monto transferido por el Gobierno Municipal a la Oficina Municipal de la Mujer y porcentaje asignado por el Gobierno Local y Central.

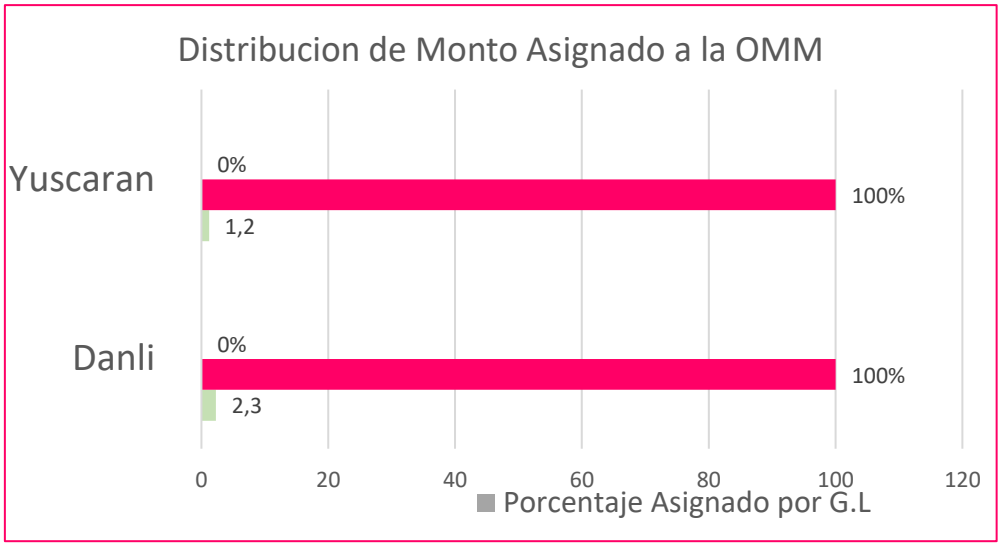

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Valor (Lps)	Porcentaje asignado de la transferencia del Gobierno Central	Porcentaje asignado de la recaudación de Gobierno Local
Danlí	2,376,818.20	100%	0%
Yuscarán	1,236,374.69	100%	0%

Todo el presupuesto asignado para la OMM es por parte de las transferencias del Gobierno Central.

2. De la cantidad de fondos de transferencia a nivel Central, ¿Qué cantidad y qué porcentaje es asignado a Educación Pública?

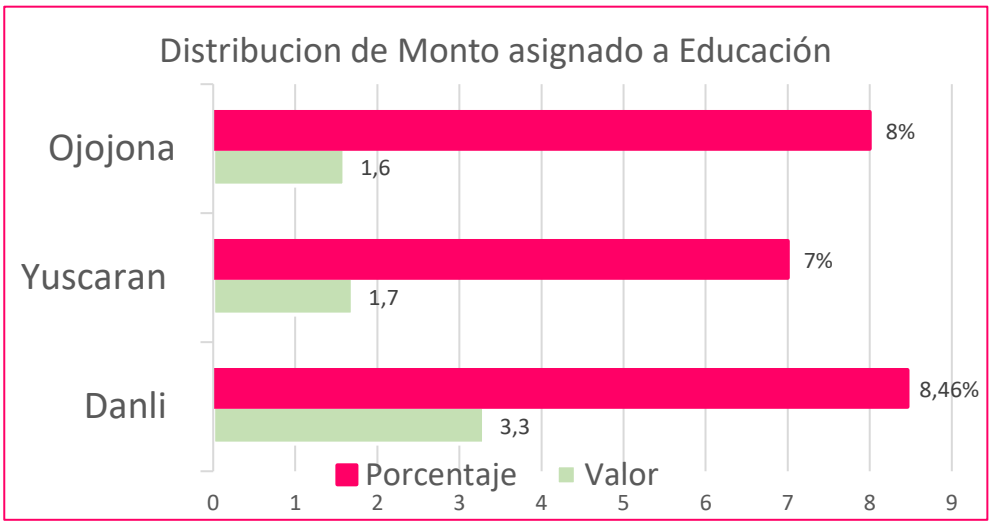

Nota: Valor en Millones de Lps.

Municipio	Cantidad (Lps)	Porcentaje (%)
Danlí	3,300,000	8.46%
Yuscarán	1,723,590	7%
Ojojona	1,600,000	8%

3. De la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados por la Municipalidad al año, ¿Cuánto es asignado a educación pública de ese presupuesto?

Municipio	Monto recuperado por impuestos Municipales (Lps)	Fondos Invertido (Lps)
Danlí	106,800,767.01	17,000,000. aprox.
Yuscarán	3,167,938.04	N/T
Ojojona	5,907,913.73	118,158.27

4. ¿Podría mencionar la forma en que le asignan el presupuesto a la OMM?

Municipio	Forma de Asignar presupuesto
Danlí	Es asignado desde el Gobierno Central a través de la Secretaría de Gobernación y Justicia. Siguiendo lo establecido en la Ley de Municipalidades y su Reglamento
Yuscarán	
Ojojona	

5. Rendición de cuentas a la población de la ejecución del presupuesto como Coordinador de Presupuesto Municipal

Municipio	Rendición de cuentas
Danlí	Mediante Informes mensuales al Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), también a través de los cabildos abiertos.
Yuscarán	Mediante Informes mensuales al Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), a la Unidad de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia trimestralmente. Como también a través de los cabildos abiertos, e Informes al Tribunal Superior de cuentas anualmente
Ojojona	Por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), una herramienta desarrollada por SIAFI.

6. Sugerencia para mejorar la sensibilidad de genero a nivel presupuestario

Municipio	Sugerencia
Danlí	Ampliar los ejes de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para incluir servicios adicionales, como apoyo psicológico, asesoría legal y programas de empoderamiento económico para mujeres emprendedoras. Esto podría justificar la necesidad de un mayor financiamiento.
Yuscarán	No respondió
Ojojona	Ofrecer programas de desarrollo y capacitación para las mujeres en los municipios. Cerrar las brechas de desigualdad de género y eliminar la discriminación

4Fuente: Entrevista realizada por el Foro Dakar Honduras al Encargado de preupuesto Municipio de Yuscarán

4) APARTADO - ENTREVISTA GRUPO FOCAL: PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

***NOTA:** Este apartado del instrumento no pudo llevarse a cabo debido a que no se contó con la presencia de los padres y madres de familia. La ausencia se debió a una cierta incertidumbre con respecto al proyecto, ya que los centros educativos expresaron que preferían tener un primer encuentro con el equipo de reconocimiento antes de convocar a los padres de familia.

No obstante, se dejó la puerta abierta para realizar un futuro encuentro con los padres, ya que los centros educativos visitados manifestaron su disposición y apoyo para facilitar dicha convocatoria en una fecha posterior.

5) APARTADO GRUPO FOCAL: MAESTROS – AS

5Fuente: Grupo Focal Foro Dakar Honduras y Maestras del Centro Pre Básico de Danlí

***Nota:** El instrumento solo pudo aplicarse en el municipio de Danlí debido a cuestiones logísticas relacionadas con los centros educativos seleccionados. A esto se sumó la modalidad de los mismos y la baja participación de docentes, lo que dificultó la realización del ejercicio. Por tal motivo, el análisis de esta sección se centrará únicamente en el municipio de Danlí.

Datos Generales			
Municipio	**Nombre del Centro**	**Participantes con Cargos Municipales**	**Periodo de Gobierno del Alcalde**
Danlí	Centro Pre Básico Danlí	0	1

1. Información sobre población empleada en las Unidades Municipales

Conocimiento de la cantidad de Personal Mujer trabajando en				
Centro Educativo	**Corporación Municipal**	**Municipalidad**	**Unidad de Presupuesto**	**Unidad de la Mujer**
CPB - Danlí	Desconocido.	Desconocido	Desconocido	Desconocido

Conocimiento de la cantidad de Personal Hombre trabajando en				
Municipio	**Corporación Municipal**	**Municipalidad**	**Unidad de Presupuesto**	**Unidad de la Mujer**
Danlí	Desconocido.	Desconocido	Desconocido	Desconocido

2. Conocimiento de elementos educativos en el Municipio

Conocimiento de la cantidad de elementos educativos en el Municipio			
Centro Educativo	**Escuelas**	**Docentes**	**Docentes de pago por la Municipalidad**
CPB -Danlí	Desconocido	Desconocido	Desconocido

Entre los comentarios ofrecidos por las docentes dijeron que, para obtener esta información, sería necesario acudir a la Unidad de Distrito de Educación o a la Dirección Municipal de Educación.

3. Conocimiento Presupuestario del Municipio

Conocimiento Presupuestario del Municipio			
Centro Educativo	**Presupuesto General**	**Presupuesto por Transferencia del Gobierno Central**	**Presupuesto Recaudado por fondos Propios**
CPB -Danlí	Desconocido	Desconocido	Desconocido

4. Conocimiento Presupuestario de la Oficina Municipal de la Mujer y Educación

Formas en que la Municipalidad asigna presupuesto a la OMM y Educación		
Centro Educativo	**Oficina Municipal de la Mujer**	**Educación**
CPB -Danlí	Desconocido	Desconocido

Conocimiento de la cantidad presupuestaria asignada a la OMM			
Centro Educativo	**Presupuesto Asignado a la OMM**	**Porcentaje asignado por Transferencia de Fondos del Gobierno Central**	**Porcentaje asignado por Transferencia de Fondos del Gobierno Local**
CPB -Danlí	Desconocido	Desconocido	Desconocido

Conocimiento de la cantidad presupuestaria asignada a Educación			
Centro Educativo	**Presupuesto Asignado a Educación**	**Porcentaje asignado por Transferencia de Fondos del Gobierno Central**	**Porcentaje asignado por Transferencia de Fondos del Gobierno Local**
CPB -Danlí	Desconocido	Desconocido	Desconocido

5. Rendición de cuentas y socialización de Presupuesto

Formas en que la Corporación da a conocer el presupuesto municipal a la ciudadanía.				
Centro Educativo	**Cabildo Abierto**	**Asamblea**	**Informes**	**¿Son convocados los docentes a conocer el Presupuesto educativo?**
CPB -Danlí	**Si**	Si	Desconocido	No, pero pueden asistir a los Cabildo abiertos

6.Sugerencia para mejorar la sensibilidad de genero a nivel presupuestario

Centro Educativo	Sugerencia
CPB- Danlí	Consideran que es necesario informar de manera adecuada, ya que existe una constante desinformación en los medios y redes sociales. Esta situación se agrava debido a los malos hábitos que algunos padres de familia han adoptado, dejando que sus hijos utilicen las redes sociales sin la supervisión adecuada, lo cual genera confusión en niños y jóvenes. Este uso descontrolado de las redes contribuye a la proliferación de mensajes que desinforman o promueven odio, ya que están dirigidos de manera negativa hacia hombres, mujeres y personas de la comunidad LGBTQ+.

5.2. Análisis de la información

Uno de los retos que aún permanecen en el país es la tasa de analfabetismo en la población hondureña, el país ha enfrentado desafíos en términos de acceso y cobertura educativa, aunque ha habido esfuerzos para aumentar la matriculación en la educación en sus tres niveles, persisten diferencias entre áreas urbanas y rurales. El presupuesto es insuficiente en el sistema educativo ha sido un problema recurrente, afectando la capacidad para mejorar la infraestructura escolar, proporcionar materiales educativos adecuados y ofrecer salarios competitivos a los maestros.

La desvalorización de la educación puede manifestarse a través de la falta de inversión y asignación insuficiente de recursos por parte de los gobiernos y las instituciones educativas. La escasez de fondos puede afectar negativamente la calidad de la enseñanza, la formación de docentes y la infraestructura escolar.

A partir de la información obtenida por parte de los Alcaldes de los municipios de estudio se puedo evidenciar que el valor del presupuesto total de cada uno es de **L.226,314,933.42** de Danlí, **L.24,727,493.82** de Yuscarán y **L.19,601,783.51** de Ojojona respectivamente.

En Honduras, la Ley que establece la transferencia del 11% de los ingresos tributarios a los Gobiernos Locales es el **Decreto No. 286-2009**, conocido como la **Ley de Participación Ciudadana y Descentralización del Estado**.

Esta ley fue reformada mediante el **Decreto No. 143-2011**, y en sus disposiciones establece que el Gobierno Central debe transferir un porcentaje de los ingresos ordinarios de la recaudación tributaria a las Municipalidades, que inicialmente era del 5%, y progresivamente fue aumentado hasta el 11%. Sin embargo, comentarios de parte del Alcalde de Danlí, indicó que actualmente están recibiendo alrededor del 6 – 6.5 %.

La asignación del presupuesto para la Educación Pública, a partir de las transferencias a nivel central destinan entre un 7% en el caso de Yuscarán, un aproximado del 8.46% en Danlí y un 8% para la municipalidad de Ojojona.

Con respecto a la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados por la Municipalidad al año es designados para la Educación Pública, en el Municipio

de Danlí, se han invertido casi 20 millones en educación este año; sin embargo, el Alcalde considera que esta cifra es insuficiente, dado el número de centros educativos que requieren mantenimiento y mejoras, que asciende a alrededor de 360 - 370 en el municipio. Aunque no existe un presupuesto fijo asignado exclusivamente al sector educativo, de los 20 millones invertidos, 17 millones provienen de aportes directos del Gobierno Local.

En Ojojona asignan un 2% para inversión de la educación pública de por parte de sus fondos propios recaudaos sin dominios plenos.

En el Municipio de Yuscarán, la disponibilidad de fondos provenientes de la recaudación de impuestos locales está controlada por la Secretaría de Gobernación y Justicia, que distribuye el presupuesto en un 40% para gasto administrativo y un 60% para proyectos e infraestructura, siendo la mayor parte destinada a la red vial.

Ante la falta de presupuesto, se destinan fondos del presupuesto de "Seguridad" para apoyar el sector educativo y otras áreas que requieren recursos adicionales. Esta limitación obliga a la Municipalidad a depender del apoyo de ONGs, las cuales desempeñan un papel crucial en el apoyo a diversas unidades municipales, incluida la educación. La dependencia de financiamiento externo y de organizaciones internacionales puede ser un alivio, pero también plantea riesgos en términos de sostenibilidad y autonomía en la gestión educativa, ya que los proyectos en conjuntos con ONGs y organismos internacionales han mostrado resultados positivos, pero necesitan continuidad y apoyo a largo plazo.

En el desarrollo del grupo focal con los docentes del Centro Pre Básico de Danli se manifestó su desconocimiento general sobre los distintos aspectos presupuestarios del Municipio, incluyendo el presupuesto general, el proveniente de transferencias del Gobierno Central y los fondos recaudados localmente. Sin embargo, expresaron un claro interés en conocer estos datos, lo cual indica una inquietud latente respecto a la comunicación efectiva y transparencia fiscal. La falta de credibilidad en los presupuestos es un punto relevante que refleja desconfianza en la administración municipal y su capacidad de gestionar adecuadamente los recursos públicos.

En Honduras existe la Ley de Igualdades y oportunidades para la Mujer creado por Instituto Nacional de la Mujer (INAM), dicha ley busca promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en ámbitos como el trabajo, la educación y la participación política. Sin embargo, la implementación y el monitoreo de esta ley han sido limitados.

En las municipalidades existe la Oficina Municipal de la mujer (OMM), estas oficinas buscan a promover la igualdad a nivel local, por medio del presupuesto que se les otorga, en el Art 205 de las Normas de Ejecución Presupuestaria explica que;

Del monto total de la Transferencia establecida en el artículo anterior, las Municipalidades deben destinar los recursos conforme a los porcentajes previstos en esta disposición y la Ley de Municipalidades; debiendo notificar su decisión a la Dirección de Fortalecimiento Municipal (DFM) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Certificación del Punto de Acta… El Cinco por Ciento (5%) bajo el Programa Atención a la Mujer para programas, proyectos o servicios municipales de acceso pleno a las mujeres y sus derechos humanos, en las diferentes etapas del ciclo y esferas de sus vidas, bajo principio de no discriminación por edad, etnicidad, nivel socioeconómico, origen, opinión, credo, orientación sexual o cualquier otra condición que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad. (SIAFI, 2024)

Las oficinas Municipales de la Mujer debe tener en consideración que para la ejecución del presupuesto que les otorgan, se deben realizar conforme a los ejes ya establecidos por esta ley que son:

a) Eje de prevención de violencia. (20.0%),
b) Eje de economía. (30.0%)
c) Eje de participación social y política. (10%)
d) Eje de salud. (20.0%)
e) Eje de educación. (10.0%)
f) Eje ambiente. (10.0%)

Conforme a la información obtenida por medio de las entidades entrevistas, el presupuesto para la OMM es netamente por parte de la transferencia realizada

por el Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, ya que, por parte de la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados por la municipalidad, no se les asigna porcentaje alguno, sin embargo, se pueden solicitar fondos de manera interna a través de los regidores cuando se necesite apoyo para ciertas actividades o proyectos relacionados con la OMM.

El presupuesto para estas entidades se puede denotar que está en el margen en el caso de los municipios de estudio, cumpliendo la transferencia de un 5% mínimo, pero el gobierno local puede asignar más de este porcentaje, si así lo decide o amerite el caso.

En la entrevista realizada a las Coordinadoras de la OMM, se puedo conocer que el porcentaje asignado de la recaudación de Impuestos del Gobierno Local en el Municipio de Danlí es 0%; sin embargo, se puede solicitar ayuda financiera a través de los Regidores y el Señor Alcalde.

Mientras que, en el Municipio de Yuscarán, reitero que la disponibilidad de fondos provenientes de la recaudación de impuestos locales está controlada por la Secretaría de Gobernación y Justicia, y por el porcentaje que destinan limita a la Municipalidad en ejecutar proyectos y los obliga a depender del apoyo de ONGs, las cuales desempeñan un papel crucial en el apoyo a diversas unidades municipales, incluida la OMM.

La información brindada por el Coordinador de Presupuesto de Danlí no varía, ya que expresó estar de acuerdo con la opinión de la Coordinadora de la OMM.

Por otra parte, la información obtenida por medio del grupo focal a los docentes de Danlí, mostro un desconocimiento sobre la paridad de género que labora en las diferentes Unidades Municipales. La relación con dichas unidades es prácticamente inexistente; aunque reconocen su existencia, no mantienen un contacto directo ni acceso a información detallada sobre su funcionamiento.

También revelo un desconocimiento completo sobre la cantidad presupuestaria asignada tanto a la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), como al sector educativo en el municipio. No tienen claridad sobre los fondos transferidos por el Gobierno Central o los porcentajes que asigna este para estas áreas. La ausencia de conocimiento sobre los fondos asignados a sectores clave como la

educación y la OMM, pone en cuestión la capacidad de la comunidad para participar de manera informada en los procesos de concientización de temas relacionado a género, toma de decisión y monitoreo de la gestión pública

Como parte de las obligaciones que tiene el Gobierno Local en temas de trasparencia para dar a conocer su presupuesto y en lo que es ejecutado, ellos se rigen conforme a lo establecido en la Ley de Municipalidades presidida por la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) en su **Art. 59-D**, el cual dice; Se instituye el Día de Rendición de Cuentas de las municipalidades en cabildo abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del Programa de Transparencia Municipal y, promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores de las municipalidades… (AMOHON, 2015) por lo cual en Danlí desarrollan cabildos abierto y también mediante a informes mensuales al Portal de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y Yuscarán de igual manera los Cabildos Abiertos, los informes al IAIP como también a la Unidad de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación y Justicia en este caso los presentan trimestralmente y de forma anual al Tribunal Superior de Cuentas.

La municipalidad de Ojojona utiliza la herramienta llamada SAMI que sus siglas significa Sistema de Administración Municipal Integrado, la cual es una plataforma de la Secretaría de Finanzas (SIAFI), que tiene como objetivo el fortalecimiento de la Administración y Gestión Municipal, y mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos a nivel local (SIAFI, 2024) ,un sistema innovador para la trasparencia municipal. Y siguiendo los lineamientos de la AMOHON también desarrollan Cabildos Abierto,

En el desarrollo del grupo focal a los docentes de Danlí, expusieron sobre la realización de Cabildos Abiertos y Asambleas por parte de la Corporación Municipal para dar a conocer el presupuesto a la ciudadanía. Sin embargo, no tienen claridad sobre la existencia de los informes específicos que se comparten públicamente a través de instituciones como el Instituto de Acceso a la Información Pública, también comentaron que ellos no son convocados específicamente para conocer el presupuesto educativo, aunque tienen la posibilidad de asistir a estas reuniones. Este enfoque limita el acceso de los

docentes y otros actores educativos a información detallada sobre el presupuesto destinado a la educación, lo que podría reducir su capacidad de participar de manera activa en la planificación y seguimiento de los recursos. La falta de conocimiento de informes públicos específicos y la ausencia de convocatorias directas a docentes sugiere la necesidad de mecanismos más inclusivos y dinámicos para involucrar a todos los sectores en el proceso presupuestario. A pesar de ser un componente crítico para mejorar la calidad educativa, la inversión en la formación y capacitación docente es a menudo insuficiente. Esto resulta en una falta de actualización en metodologías y enfoques pedagógicos.

La equidad de género como ente representativo en la municipalidad o ser parte de la corporación municipal es muy importante para la toma decisiones, elaboración de proyectos con perspectiva de género y sobre todo para obtener un presupuesto con enfoque de género e inclusión.

En el municipio de Yuscarán en su Corporación Municipal con respecto a la representación de la mujer es del 33%, siendo 5 mujeres la que son parte de los 15 puestos. Por su parte Danlí siendo conformado por 25 miembros, 9 son mujeres, dando una representación del 36% del total y a su vez la Corporación Municipal de Ojojona cumple con un 30% de representación siendo 4 mujeres las que son autoridades municipales. Según la paridad de género la cual es entendida como una participación equilibrada de hombres y mujeres en las posiciones de poder y de toma de decisiones en todas las esferas de la vida (políticas, económicas y sociales), constituye una condición destacada para la igualdad entre los sexos, en Honduras se establece en el Artículo 105 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas una base mínima del treinta por ciento (30%) que por lo reflejado está en el margen por esta ley. Aunque la lucha sigue siendo que se aplique el principio real de paridad que es un 50/50 de representación por género, y así acelerar la integración igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos.

Con respecto al personal general que trabaja en las municipalidades, en Danli el 42% son mujeres, en Yuscarán el 37% son mujeres y en Ojojona se muestra un 32% de personal femenino, cumpliendo así el 30% de presencia de género.

La iniciativa de paridad de género es parte de los compromisos establecidos por la Alianza por Centroamérica por medio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Honduras la implemento en 2023, esta iniciativa tiene como objetivo identificar y reducir las barreras que impiden que las mujeres accedan a oportunidades laborales en igualdad de condiciones. Designaron a las máximas autoridades de la Secretaría de Asuntos de la Mujer, el Despacho de Inversiones y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social como colíderes de la IPG (Villanueva, Lupica, & Roza, 2023), esta iniciativa puede aplacar un poco de toda la desigualdad de género que se sufre en el país, como ser en los aspectos políticos, laborales y educativos para las mujeres hondureñas.

En el año 2024, el Congreso Nacional aprobó un Presupuesto General de la República de Lps.407,137,000.00, lo que refleja un aumento del 3.72% con respecto al presupuesto aprobado 2023.

En Honduras el presupuesto del sector educativo ha sido un tema de constante debate y preocupación por aspectos como: la inversión en educación generalmente se sitúa entre el 4% y el 6% del Producto Interno Bruto (PIB), aunque hay fluctuaciones anuales.

Para el ejercicio fiscal de este año 2024, fue aprobado por el Congreso Nacional el monto de 40,752,644,279 lps, el cual se divide de la siguiente manera:

PROGRAMA	MONTO APROBADO
Actividades centrales	Lps. 1,717,355,284
Educación prebásica	Lps. 3,880,734,523
Educación básica	Lps. 15,664,910,649
Educación media	Lps. 10,140,802,986
Educación alternativa de jóvenes y adultos	Lps. 577,078,792
Servicios técnico pedagógico	Lps. 904,093,430

Fortalecimiento a la gestión educativa	Lps. 801,412,276
Transferencias	Lps. 7,066,256,339

Datos obtenidos de la Secretaría de Finanzas (SIAFI, 2024)

El presupuesto se destina a diferentes niveles de educación, incluyendo educación prebásica, básica, media y alternativa. Sin embargo, la educación básica suele recibir la mayor parte de la asignación y esto puede dejar a la educación de los otros niveles con recursos limitados. Por otro lado, la asignación de recursos tiende a ser desigualmente distribuida, favoreciendo áreas urbanas sobre rurales, lo que perpetúa las desigualdades en el acceso a una educación de calidad.

Si hacemos una comparativa de los montos de los dos últimos años, para el año 2022 aprobaron Lps. 33,553,156,066 y en el 2023 el monto de Lps. 38,109,509,221 (SIAFI, 2023); presentado entre 1% a 2% de aumento de inversión para el sector educativo, llegando a un 7%, este porcentaje sigue siendo insuficiente para cubrir las necesidades crecientes del sector, como ser el aumento de la población estudiantil y la mejoraría de la calidad educativa, por lo cual se debe exigir un incremento en la inversión.

6Fuente: Portal UNICEF

Un punto importante aparte que se debe analizar es el presupuesto destinado a la educación intercultural bilingüe (EIB) en Honduras el cual no se visualiza como un programa en específico como lo es por ejemplo la educación básica, es crucial entender el grado de compromiso del país en atender las necesidades educativas de las comunidades indígenas y afrodescendientes, es por eso que

se debe determinar un porcentaje del presupuesto total de educación asignado a la EIB. A menudo, estos programas pueden recibir una fracción pequeña en comparación con la educación regular, lo que refleja el nivel de prioridad otorgado. Debemos recordar que la EIB busca garantizar que las personas de estas comunidades reciban una educación que respete y promueva sus lenguas, culturas y cosmovisiones, a la vez que les permita adquirir conocimientos en español. Las comunidades que reciben EIB suelen estar en áreas rurales y de difícil acceso, analizar si el presupuesto cubre adecuadamente estas regiones y si es proporcional al número de estudiantes beneficiados es clave.

El éxito de la EIB depende en gran medida de contar con docentes capacitados en la lengua y cultura de las comunidades indígenas y afrodescendientes y es por eso es de suma importancia que el presupuesto incluya fondos suficientes para la formación y contratación de maestros bilingües y especializados, como también destinar fondos para la creación y distribución de materiales educativos que respeten la diversidad cultural y lingüística de las comunidades, como libros de texto y otros recursos didácticos en lenguas indígenas y afrodescendientes.

Es importante también reconocer que el presupuesto sensible al género en el sector educativo de Honduras es fundamental para abordar las desigualdades de género y promover la equidad en el acceso y la calidad educativa. Por lo tanto, se deben tomar en cuenta factores de suma importancia para obtener mejores resultados como ser:

Las niñas y jóvenes en Honduras enfrentan tasas más altas de deserción escolar, especialmente en la educación secundaria, debido a factores como embarazo adolescente, trabajo doméstico y violencia de género, por otro lado, también existen desigualdades en el acceso a recursos educativos, como materiales, becas y programas de apoyo.

A menudo, el presupuesto no contempla partidas específicas dirigidas a abordar las necesidades de las niñas y mujeres en la educación, lo que limita el impacto de las políticas de género. A pesar que existan políticas que promueven un enfoque de género en el presupuesto educativo, la asignación específica de recursos sigue siendo limitada y por eso el presupuesto no contempla partidas

específicas dirigidas a abordar las necesidades de las niñas y mujeres en la educación, lo que limita el impacto de las políticas de género.

Por otra parte, la carencia de datos desagregados por género dificulta la evaluación del impacto de las políticas y el uso del presupuesto en términos de equidad, por eso se necesita un sistema de monitoreo que permita identificar áreas de mejora.

En resumen, aunque hay un reconocimiento de la importancia de la educación en el desarrollo del país, la insuficiencia de recursos destinados a la educación en general dificulta la atención a las cuestiones de género, creando una competencia por fondos entre diferentes necesidades educativas, por eso el presupuesto actual aún enfrenta serios desafíos que deben ser abordados para lograr una educación inclusiva y de calidad en Honduras.

5.3. Principales hallazgos

1. Honduras ha lidiado con cuestiones como la falta de acceso a una educación de calidad, desigualdades socioeconómicas, y la necesidad de adaptarse a las demandas cambiantes del entorno global. Esto aumenta por la falta de oportunidades laborales en el país, que hace que los padres de familias tomen decesiones que afectan en la educación de sus hijos como ser, migrar, forzar a que los niños o niñas contribuyan al ingreso familiar en trabajos de alto riesgo y que vulneran sus derechos o en caso de las niñas que se vuelvan amas de casa para satisfacer necesidades inmediatas del hogar y esto termina provocando la deserción escolar.

2. La situación actual de la educación en Honduras enfrenta grandes desafíos, es cierto que ha habido un aumento considerable en la inversión en educación, pero sigue siendo insuficiente para cubrir a las necesidades que presenta como ser matrícula gratis, merienda escolar, infraestructura de centros educativos, pagos de planilla e insumos escolares para brindar una educación de calidad.

3. Los presupuestos asignados para la educación son insuficientes por lo cual es necesario, las donaciones del sector privado, organizaciones internacionales y otras entidades para poder solucionar algunas necesidades.

4. Los presupuestos municipales no los pueden ejecutar con facilidad, porque este viene con lineamientos ya definidos por parte de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, dando muy poca flexibilidad del manejo del presupuesto para priorizar las necesidades que se presentan.

5. La ausencia de un sistema efectivo para monitorear el uso del presupuesto y los resultados educativos dificulta la identificación de áreas problemáticas y la implementación de mejoras.

6. La Oficinas Municipales de la Mujer carecen de un amplio presupuesto ya que solo se les destina un 5% de la cantidad de fondos de transferencia a nivel Central, y este ya viene con sus parámetros para que sea ejecutado y no da la oportunidad de poder desarrollar actividades competentes de su accionar.

7. La falta de un enfoque de género en la planificación presupuestaria ha llevado a que las necesidades específicas de las niñas y mujeres no sean adecuadamente atendidas, perpetuando desigualdades.

8. La involucración de padres y comunidades en la gestión educativa es escasa, lo que impide la creación de un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida hacia la educación de los niños y niñas.

9. Como parte de un análisis mas completo de estudio de la educación equitativa no se debe olvidar la Educación Intercultural Bilingüe (EIB), la cual no es tomada en cuenta en las partidas presupuestarias como punto específico y por eso el presupuesto destinado a la EIB en Honduras es insuficiente en comparación con las necesidades reales de las comunidades indígenas y afrodescendientes. A pesar de que la Ley Fundamental de Educación menciona la educación intercultural, el nivel de inversión es bajo, lo que impide una expansión adecuada de los programas.

Estos hallazgos subrayan la necesidad urgente de reformar el sistema de financiamiento y gestión educativa en Honduras para garantizar un futuro más equitativo y de calidad para todos los estudiantes como también resaltan la urgencia de implementar un enfoque de presupuesto sensible al género en el sector educación de Honduras, con el fin de abordar las desigualdades existentes y promover un entorno educativo inclusivo y equitativo para todos.

6. RECOMENDACIONES

1. A fin de crear más oportunidades para la población hondureña, especialmente la población más vulnerable, es necesario fomentar un mayor crecimiento económico, aumentar la productividad y competitividad y promover la inclusión mejorando el acceso a servicios y empleos de calidad. Al mismo tiempo, es preciso llevar a cabo reformas institucionales en cuestiones críticas, como la sostenibilidad del sector energético, la gobernanza y el entorno para los negocios. Y así cubrir las necesidades de los niños y niñas, para que estos no tengan que dejar sus estudios para ser parte de la sostenibilidad económica de su hogar.

2. Abogar por un presupuesto significativo de inversión del 6% mínimo en educación como porcentaje del PIB que sugiere la UNESCO, por medio de la transferencia a nivel Central pero también que haya un porcentaje especifico asignado de la cantidad de fondos propios, por impuestos recuperados de las municipalidades y que se contemple un enfoque de género en dicha asignación.

3. Facilitar la creación de alianzas entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales para potenciar recursos y compartir buenas prácticas en educación.

4. Realizar estudios investigativos periódicos, para la identificación de las principales necesidades y revisar el comportamiento de los ingresos, para optimizar las ejecuciones de presupuesto y asignaciones de recursos, asegurando que se destinen a los sectores de mayor prioridad. Es necesario que por medio del Foro Dakar de Honduras se crea un marco para el seguimiento y evaluación del gasto educativo y los resultados de aprendizaje, permitiendo ajustes basados en datos concretos.

Es fundamental que las instituciones encargadas de gestionar la inversión pública sigan manteniendo altos estándares de transparencia y acceso a la información referente con el uso de los fondos asignados. Esto implica

proporcionar informes detallados sobre cómo se están utilizando los recursos y qué resultados se están logrando. Sin dejar a un lado el involucramiento de la población en las comunidades por medio de la realización de los cabildos abierto.

5. Respaldar para que se amplíen los ejes de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) para incluir servicios adicionales, como apoyo psicológico, asesoría legal y programas de empoderamiento económico para mujeres emprendedoras. Esto podría justificar la necesidad de un mayor financiamiento.

6. Establecer mecanismos para garantizar que el presupuesto educativo contemple necesidades específicas de género, asegurando recursos adecuados para programas que beneficien a niñas y mujeres.

7. Capacitar a las autoridades municipales en la temática de la construcción de presupuestos sensibles al género, para que respondan a las necesidades que enfrentan las mujeres y niñas en la sociedad, sobre todo en el sector educativo.

8. Crear espacios para desarrollar cabildos o sesiones informáticas especificas sobre el presupuesto asignado en el área de educación, con una orientación especifica hacia las entidades involucradas en este rubro, es decir invitación directa a los docentes, educadores y directores de los centros educativos para que estos se mantengan informados y a su vez estos expresen sus necesidades y opiniones sobre el desarrollo del plan de ejecución presupuestaria en la educación pública.

9. Creación de programas de formación continua sobre temáticas de equidad, discriminación, identidad de género, participación inclusiva, entre otros para mujeres y hombres, autoridades comunitarias y municipales, docentes, estudiantes, padres y madres de familia, con el objetivo de cerrar brechas de desigualdad de género y eliminar la discriminación.

10. Promover la implementación de políticas que prioricen la educación de grupos vulnerables, asegurando que comunidades indígenas, niñas y niños con discapacidades tengan acceso equitativo a recursos educativos.

11. Realizar campañas de sensibilización para destacar la importancia de la educación como motor de desarrollo y la necesidad de un financiamiento adecuado, involucrando a todos los actores sociales.

12. Como parte de los compromisos de las ODS, particularmente el ODS 4; Abogar para solicitar un aumento significativo y específico en el presupuesto destinado a la Educación Intercultural Bilingüe, asegurando que sea acorde con la proporción de la población indígena y afrodescendiente en el país. Las comunidades indígenas y afrodescendientes están entre las más marginadas en términos de acceso a educación de calidad al aumentar el presupuesto permitirá mejorar la cobertura, la infraestructura, la formación docente y la provisión de materiales educativos específicos en lenguas indígenas.

Estas recomendaciones están diseñadas para ser discutidas y adoptadas en el contexto del Foro Dakar Honduras, con el objetivo de avanzar hacia una educación más equitativa y sensible al género, que beneficie a todas las generaciones.

7. CONCLUSIONES

1. La insuficiencia del presupuesto educativo en Honduras ha limitado el acceso y la calidad de la educación, evidenciando la urgencia de un incremento significativo en la inversión pública.

2. A pesar de los avances, las disparidades de género en el acceso a la educación siguen siendo significativas. Las niñas enfrentan obstáculos adicionales, como la pobreza y la violencia, que impactan su permanencia en el sistema educativo.

3. Factores socioeconómicos, como la pobreza y la violencia, están estrechamente relacionados con la deserción escolar, lo que requiere una atención urgente a estas problemáticas.

4. La carencia de sistemas de seguimiento y evaluación dificulta la identificación de problemas y la implementación de mejoras, lo que resalta la importancia de establecer mecanismos de rendición de cuentas más efectivos y transparentes, sobre todo para sector educativo.

5. La falta de un enfoque de género en la planificación y ejecución del presupuesto educativo perpetúa las desigualdades. Es fundamental que el presupuesto sea diseñado para considerar las necesidades específicas de las niñas y mujeres, promoviendo su participación plena en la educación.

6. La capacitación de docentes, autoridades municipales, padres y madres de familia en temas de equidad de género es crucial para fomentar un entorno educativo inclusivo que apoye y promueva la igualdad entre géneros.

7. La escasa participación de las comunidades y padres en la gestión educativa limita la efectividad de las políticas y programas, sugiriendo que es fundamental promover su involucramiento activo.

8. El presupuesto actual para la Educación Intercultural Bilingüe en Honduras es insuficiente, mal distribuido y no logra responder a las necesidades

educativas de las comunidades indígenas y afrodescendientes. Para mejorar la EIB, es necesario un aumento significativo en la inversión, mejor planificación y una ejecución más equitativa y transparente de los recursos, con el fin de asegurar una educación de calidad que respete las lenguas y culturas de estas comunidades.

En resumen, para transformar el sector educativo en Honduras, es imperativo adoptar un enfoque integral que aborde tanto el financiamiento como la calidad educativa, la infraestructura, la formación docente y la inclusión y equidad de género. Solo a través de esfuerzos coordinados y sostenidos se podrá garantizar un futuro educativo más prometedor para todas las generaciones.

Por otro lado, para avanzar hacia una educación equitativa y sensible al género en Honduras, es fundamental adoptar un enfoque integral que incluya un aumento en la financiación, la incorporación de perspectivas de género en la planificación educativa y la mejora de las condiciones de aprendizaje. Estas acciones son esenciales para garantizar que todas las niñas y mujeres tengan acceso a una educación de calidad que les permita alcanzar su máximo potencial.

9. BIBLIOGRAFÍA

AMOHON. (2015). *Ley de Municipalidades y su reglamento. Reformas.* Tegucigalpa: Asociación de Municipios de Honduras.

Banco Mundial. (10 de Abril de 2024). *Grupo Banco Mundial*. Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/country/honduras/overview

CNE. (30 de Diciembre de 2021). *Consejo Nacional Electoral, Elecciones Generales 2021*. Obtenido de https://resultadosgenerales2021.cne.hn:8080/#resultados/PRE/HN

INE. (2023). *Indicadores de Educación.* Obtenido de https://ine.gob.hn/v4/2022/03/31/indicadores-de-educacion/

Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). *Proyecciones de población 2013-2030.* Obtenido de Censo Nacional de Población y Vivienda 2013: https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Censos/Censo_2013/10Tomo-X-Proyecciones-de-Poblacion-Depto/index%20Censo.html

Instituto Nacional de Estadísticas. (2015). *Proyecciones de Población 2013-2050.* Obtenido de Censo Nacional de Población y Vivienda 2013: https://www.ine.gob.hn/publicaciones/Censos/Censo_2013/09Tomo-IX-Proyecciones-de-Poblacion/index%20Censo.html

PNUD. (2010). *Informe sobre el Desarrollo Humano Honduras.* Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SIAFI. (2023). *PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL:2023.* Tegucigalpa: Secretaría de Finanzas.

SIAFI. (2024). *PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA, EJERCICIO FISCAL:2024.* Honduras: Secretaría de Finanzas.

SIAFI. (2024). *Presupuesto de egresos por programa. Comparativo por ejercicio. Ejercicio Fiscal 2024.* Tegucigalpa: Secretaría de Finanzas.

SIAFI. (2024). *Presupuesto general de Ingresos y egresos de la Republica y sus disposiciones generales.* Tegucigalpa: Secretaría de Finanzas.

SIAFI. (2024). *Sistema de Administración Municipal Integrado*. Obtenido de https://www.sefin.gob.hn/sami/

UTECI. (2024). *Datos Abiertos en Seguridad Ciudadana.* Tegucigalpa: Secretaría de Seguridad.

Villanueva, M. T., Lupica, C., & Roza, V. (2023). *Iniciativas de Paridad de Género en América Latina 2016-2022: una alianza público-privada para acelerar la igualdad.* Banco Interamericano de Desarrollo División de Género y Diversidad.

Zorrilla, A. (8 de Enero de 2021). *Campus digital diyd*. Obtenido de https://campusidyd.com/tecnicas-de-investigacion-estudio-de-caso/